

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Eredy Ferned Ramírez Balta.
Rad. 73168-31-03-001-2020-00008-00

De conformidad con la solicitud obrante a folio 210 del cuaderno 1 y en virtud de lo señalado en audiencia de remate llevada a cabo el treinta (30) de octubre de 2021 en la que se adjudicó a BANCOLOMBIA S.A., el bien inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del asunto de la referencia, así mismo, al haberse aprobado el remate por auto del doce (12) de noviembre siguiente, por secretaría expídase el oficio respectivo con la pertinente identificación del bien, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral, para que registren la adjudicación en favor del rematante.

De igual forma, requiérase a las partes, para que informen sobre el cumplimiento de lo ordenado en el numeral quinto del auto del doce (12) de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima
24 de marzo de 2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 034
Feriado. _____
Secretaría _____